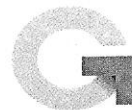




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Metepec, Méx., a 08 de Agosto de 2013

Oficio No. 207.130.000.0205/2013

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION
PROGRAMACION Y EVALUACION Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACION.
PRESENTE.



En atención a su oficio CITAPEMS/110/2013, relativo a la solicitud de información con número de folio 00015/SEDAGRO/IP/2013, en la que se indica lo siguiente:

"SOLICITO INFORMACION DE CÓMO ME PUEDEN DAR APOYO GUBERNAMENTAL PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CRÍA Y ENGORDA DE GANADO PORCINO".

A este respecto me permito comentar que esta petición podrá ser atendida a través del Programa Desarrollo Pecuario 2013 con los siguientes componentes:

- Vientres Porcinos de 80 kgs, Se brinda un subsidio de 50% o hasta \$2,600.00, siendo cubierta la diferencia sobre el precio y la póliza de seguro ganadero de radicación por el beneficiario.
- Equipamiento Pecuario, Con un subsidio del 50% o hasta \$50,000.00, para equipamiento como comederos, bebederos, maternidades, parideros, corrales de destete, basculas, etc;

A fin de que se pueda incorporar al programa, el solicitante deberá acudir a la Delegación Regional Sedagro que le corresponda, en donde se le atenderá de acuerdo a la normatividad y disponibilidad existente del programa.

Adjunto presente Lineamientos y Manual de Operación 2013 del Programa en comento.

Sin mas por el momento.

ATENTAMENTE

MVZ. EDUARDO PIO V ANGELES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL PECUARIO

C.c.p. Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego.- Secretario de Desarrollo Agropecuario
Lic. Edgar Rodríguez Martínez.- Contralor Interno de la SEDAGRO e Integrante del Comité de Información.

Archivo- DGP-1905
EPAO/EAR/ACO/smf.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION GENERAL PECUARIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA

LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN 2013

DESARROLLO PECUARIO (FIDAGRO)

OBJETIVO

Promover el desarrollo y fomento de las actividades pecuarias entre los productores del Estado, a través de la definición de programas que contribuyan al mejoramiento productivo.

PROPOSITO

Mantener al Estado de México en el primer lugar a nivel Nacional en inventario y producción ovina, mejorando genética y productivamente la especie, así como producir becerros para engorda de excelente calidad, y sementales de raza pura de registro para mejorar genéticamente el hato estatal. Así mismo fortalecer la actividad porcina y caprina mejorando los parámetros productivos y reproductivos de la piara y rebaño estatal.

ESTRATEGIAS

Establecer un programa para el mejoramiento genético a través de sementales ovinos e inseminación artificial ovina y porcina, y un programa de repoblación ganadera, con la incorporación de vientres ovinos F-1, vientres bovinos F-1, Raza Pura, vientres lecheros, vientres caprinos y porcinos.

LINEAMIENTOS GENERALES

Programa: Desarrollo Pecuario

Componentes:

- **Adquisición de Vientres Porcinos**

Adquisición de vientres caprinos y porcinos de buena calidad genética destinadas para la producción de carne para abasto.

COMPONENTES GENERALES DE APOYO

100 vientres porcinos

MONTO DE LOS APOYOS

Vientres porcinos	50% del valor del vientre con un máximo de apoyo \$2,600.00 por cabeza	. La diferencia del valor del vientre y cubrir la póliza de seguro ganadero de radicación
-------------------	--	---

Deben de contar con las siguientes características:

Vientres Porcinos

- Certificado Zoosanitario; Flejado de Vehículo y Constancia de Piara Libre ó Resultados Negativos del Lote a movilizar, cuando corresponda según el estado de origen (con dictamen correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días)
- Edad de 06 a 18 meses
- Peso mínimo de 80 kg

Cobertura: Estatal (preferentemente zonas rurales)

Población Objetivo: Ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios y grupos organizados.